

## **"RECORDATORIO SOBRE AYUDAS DE CALIDAD 2007"**

**A/A DIRECTOR/A**

Habiéndose concedido a su centro docente una ayuda por la implantación de sistemas de gestión de calidad y de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 24 de julio de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional (D.O.C.V. 05.09.07 y 07.09.07) y en relación con las bases novena y décima de la Orden de 31 de enero de 2007, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convocan dichas ayudas ((D.O.C.V. 13.03.07):

**SE RECUERDA QUE ANTES DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007** deberá presentar, las facturas originales o fotocopias compulsadas de los gastos que permitan acreditar el cumplimiento objeto de la subvención, en el Registro General de la Conselleria de Educación, o en los registros de las Direcciones Territoriales de Educación.



CONSELLERIA D'EDUCACIÓ **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**